



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa



Dictan prisión preventiva a las tres mujeres 'okupa'

La Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJ) obtuvo de un juez de Control la medida de prisión preventiva contra tres mujeres por su probable participación en los delitos de robo calificado y daño a la propiedad en pandilla, cometidos en contra de una automovilista sobre la calle de República de Cuba, en el Centro Histórico, el pasado 13 de abril.

Tras recibir la denuncia formal de la víctima, el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Territorial en Benito Juárez solicitó y obtuvo una orden de cateo para un inmueble de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que fue ocupado de manera ilegal durante dos años por integrantes del bloque negro feminista.

Durante el cateo, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y de la FGJ encontraron diversas cantidades de marihuana, y detuvieron a Areli N., Magda N. y Karla N. por su probable participación en delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo.

Posteriormente, el Ministerio Público, a través de la Policía de Investigación de la FGJ, contactó a la automovilista, quien acudió a una diligencia de reconocimiento y confirmó que estas tres mujeres eran las responsables de dañar su automóvil y despojarla de su celular.

Cabe recordar que según la denuncia difundida en redes sociales, las mujeres encapuchadas que vestían de negro solicitaron dinero a la automovilista, y al no entregarlo, golpearon con tubos de metal su vehículo y le arrebataron su celular con el que estaba grabando la agresión.

El grupo "Okupa Cuba Monumento Viva" respondió a los señalamientos asegurando que la acción fue en autodefensa, pues argumentaron que la conductora intentó atropellarlas mientras realizaban un boteo.

Asimismo, agregaron que la automovilista estuvo a punto de atropellar a dos menores que viven en la calle de República de Cuba, y que una de las integrantes de Okupa evitó la desgracia. / **ARMANDO YEFERSON**





DETENIDAS. Se les acusa de robo calificado y daño a la propiedad en pandilla en contra de una automovilista.



Enfrentan 3 okupas primera audiencia

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Las tres presuntas agresoras de una mujer en República de Cuba, en la Alcaldía Cuauhtémoc, enfrentaron su primer audiencia.

A las tres mujeres les cumplimentaron una orden de aprehensión solicitada por la Fiscalía General de Justicia (FGJ) y girada por un juez en reclusión en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, esto por su posible participación en los delitos de robo agravado y daño a la propiedad

en pandilla.

Durante la audiencia llevada a cabo, la defensa pidió la duplicidad del término. La continuación será el siguiente lunes para definir si son vinculadas a proceso o no por esos delitos.

Como medida cautelar, el juez les impuso prisión preventiva oficiosa.

“De acuerdo a la investigación de la FGJCDMX, varias mujeres interceptaron a la víctima y le exigieron dinero para permitirle continuar su trayecto en el vehículo que tripulaba; al no satisfacer la demanda, la víctima fue despojada de su teléfono celular y su automóvil fue vandalizado”, indicó la Fiscalía.

En un video que circula en redes sociales se observa cómo alrededor de cuatro mujeres encapuchadas golpean un automóvil con una mujer dentro y le exigen que se vaya.

Ayer por la tarde, les fue cumplimentada una segunda prisión preventiva.

Fiscalía

De acuerdo a la investigación de la FGJCDMX, varias mujeres interceptaron a la víctima y le exigieron dinero para permitirle continuar su trayecto”.

Fecha:

21-04-22

Sección:

Noticias

Página:

14



EL UNIVERSAL



SEGUIRÁN EN PRISIÓN MUJERES DE OKUPA

Un juez de control fijó la prisión preventiva oficiosa y justificada para las tres mujeres del colectivo Okupa por los delitos de robo agravado y daños a la propiedad en pandilla, por lo que seguirán presas en Santa Martha.

En audiencia inicial por estos nuevos delitos, el juez declaró legal la detención, la cual se realizó dentro del penal; sin embargo, el juzgador determinó que la medida cautelar de prisión de manera oficiosa solamente fuera para Karla "N", quien fue identificada por la víctima. Al resto de las imputadas el juez les fijó la medida de prisión preventiva justificada. ●

Kevin Ruiz

FGJ obtiene prisión preventiva para feministas, ahora por robo y daño a la propiedad

La Fiscalía cumplimentó una segunda orden de aprehensión contra quienes ocupaban las instalaciones de la CNDH en el Centro Histórico

Jennifer Garlem

metropoli@cronica.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCD-MX) informó sobre la medida cautelar de prisión preventiva contra las tres mujeres detenidas durante la recuperación del edificio de la CDNDH, ahora por su probable participación en los delitos de robo calificado y daño a la propiedad en pandilla; según los hechos registrados el pasado 13 de abril, las mujeres son acusadas de agredir a una mujer mayor de 60 años y vandalizar su auto en la calle República de Cuba en el centro histórico de Ciudad de México.

La víctima señaló que las feministas se encontraban pidiendo dinero en la calle y la agredieron porque no les quiso dar dinero, gracias a un par de videos que se hicieron virales, las autoridades intervinie-

ron para evitar poner en riesgo a la ciudadanía.

Las encapuchadas fueron detenidas durante el operativo de recuperación de las instalaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el cual estuvo invadido durante 19 meses por el grupo feminista Okupa, con familias de víctimas de feminicidio y de desaparición; es-

to, como protesta de justicia para los múltiples casos de feminicidio e injusticias en el país.

Las instalaciones recuperadas se encontraron con pintas de insignias feministas y protestas, además se encontró un altar a la Santa Muerte, cascos de policías, semáforos, bombas molotov, cuartos con alimentos, artículos de uso personal, medicamentos, ropa y libros acumulados.

La fiscalía informó que el pasado lunes las mujeres ya habían sido vinculadas a proceso por delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo y que fueron ingresadas al Reclusorio de Santa Martha Acatitla. Debido a que defensa de las imputadas solicitó la duplicidad del término constitucional para resolver su situación jurídica, la cual les fue otorgada, el próximo lunes 25 de abril se dará continuidad a la audiencia.

La FGJ indicó que a las detenidas se les presume inocentes y serán tratadas como tales en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad.

Vinculación a proceso de las tres feministas

ARIANNA ALFARO

Será hasta el próximo lunes, cuando el juez de control determine vincular a proceso a las tres mujeres presas por los delitos de robo y daño a la propiedad, así como por delitos contra la salud, luego de que la defensa de las imputadas solicitara la duplicidad del término constitucional. Ellas fueron detenidas el pasado viernes durante un operativo para recuperar el edificio de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), localizado en el Centro Histórico de la CDMX.

Y, es que este miércoles al interior del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, se cumplimentó una orden de aprehensión contra Areli "N", Magda "N" y Karla "N", por su probable participación en los delitos de robo agravado y daño a la propiedad en pandilla. Estos ilícitos se suman al de contra la salud, por las que fueron inicialmente imputadas tras su detención el pasado vier-



Las tres mujeres ya detenidas fueron notificadas del mandamiento judicial en su contra /CORTESÍA FGJ CDMX

nes 13 de abril en la colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.

La víctima presentó la denuncia respectiva, el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Territorial en Benito Juárez solicitó y obtuvo una orden de cateo para un inmueble de la CNDH, ocupado durante varios meses, donde fueron encontradas diversas cantidades de marihuana y se detuvo a Areli "N", Magda "N" y Karla "N", por su posible participación en el delito contra la salud.

La denunciante acudió a una diligencia de reconocimiento, en la que al parecer identificó plenamente a las tres mujeres, quienes estaban encapuchadas el día de la agresión, como las mismas que dañaron su vehículo y la despojaron de su teléfono celular.

Otra orden de detención contra las 3 feministas; ahora es por robo y daño

Su abogado defensor se quejó de anomalías en el proceso

LAURA GÓMEZ FLORES

Agentes de la Policía de Investigación ejecutaron, en reclusión, una orden de aprehensión contra Karla, Magda y Areli, las feministas detenidas durante la recuperación de un edificio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), por su presunta participación en los delitos de robo agravado y daño a la propiedad en pandilla el 13 de abril en la calle República de Cuba, colonia Centro.

Los efectivos de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) se trasladaron al penal de Santa Martha Acatitla, donde notificaron a las acusadas el mandamiento judicial vigente, obtenido por el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Territorial en Benito Juárez.

Se trata de la segunda orden de aprehensión, ya que la primera fue por delitos contra la salud, en la modalidad de *narcomenudeo*, por la que fueron vinculadas a proceso el pasado lunes y se les impuso la

medida cautelar de prisión preventiva justificada.

En la audiencia inicial por los delitos de robo agravado y daño a la propiedad en pandilla, efectuada este miércoles en las salas orales del Poder Judicial de la Ciudad de México de dicho penal, el juez de control calificó como legal su detención.

Además, impuso la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa a Karla, así como justificada para Magda y Areli, quienes solicitaron la duplicidad de término constitucional de 144 horas para que se determine su situación jurídica, lo cual sucederá el lunes.

La FGJ informó que la denunciante, quien acudió a una diligencia de reconocimiento, identificó plenamente a las tres mujeres como las mismas que dañaron su vehículo y la despojaron de su teléfono celular cuando circulaba por esa zona el 13 de abril.

Por otra parte, el abogado de las mujeres denunció que no fue notificado de la audiencia y se les impuso un defensor de oficio "impidiéndonos conocer los cargos y pruebas en su contra echando todo el aparato del Estado para criminalizarlas, pues los delitos que se les imputan son graves y la condena podría llegar a 30 años de prisión".

Fecha:

21/04/2022

Sección:

México

Página:

3



Dan prisión a mujeres que dañaron a CNDH

La Fiscalía General de Justicia de la CDMX dio a conocer que obtuvo la medida cautelar contra las tres personas que fueron detenidas el pasado 15 de abril en el edificio de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el Centro Histórico, por su presunta participación en los delitos de robo y daño a la propiedad en pandilla.



Como medida cautelar, el juez impuso a las tres mujeres prisión preventiva oficiosa.

POR AGREDIR A MUJER

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- Las tres presuntas agresoras de una mujer cuando pasaba en su auto por la Calle República de Cuba, en la Alcaldía Cuauhtémoc, el miércoles pasado enfrentaron su primer audiencia ayer por ese motivo.

A las tres les cumplimentaron una orden de aprehensión solicitada por la Fiscalía capitalina y girada por

un juez en reclusión en el penal de Santa Martha Acatitla por su posible participación en los delitos de robo agravado y daño a la propiedad en pandilla informó la Fiscalía capitalina.

Durante la audiencia llevada a cabo este miércoles por esa imputación la defensa pidió la duplicidad del término, por lo que la continuación será el siguiente lunes para definir si son vinculadas a proceso o no por esos delitos.

ORDEN DE JUEZ

Cárcel para tres agresoras de una profesora

Las integrantes de la Okupa están acusadas de robo y daño a la propiedad en pandilla

Tres mujeres que atacaron a una profesora universitaria que se negó a darles dinero para poder circular en el centro de la Ciudad de México fueron enviadas a prisión hasta el próximo lunes, cuando se defina su situación jurídica.

El miércoles pasado se dio a conocer que la profesora fue agredida por mujeres que ocupaban la sede de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la calle Cuba, en el



ESPECIAL

Centro Histórico de la capital.

La afectada, María Eugenia "R", dijo que salió de un estacionamiento en esa calle y se encontró con un bloqueo de personas encapuchadas, quienes le exigieron dinero para dejarla pasar.

El explicó que no tenía dinero y que debía atender un compromiso, pero las mujeres encapuchadas

insistieron y cuando trató de grabar fue agredida. "Somos peores, somos capaces de hacer mal", decía una de ellas mientras sus compañeras destruían el auto de la profesora.

La Fiscalía de Justicia presentó una denuncia contra Areli, Karla y Magda por su probable participación en hechos de robo calificado.



NUEVA ORDEN DE APREHENSIÓN

CLAVADAS LAS TRES FEMINISTAS

La mandamiento judicial en su contra es por agresión a conductora

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Se giró una nueva orden de aprehensión contra las tres encapuchadas que despojaron de sus pertenencias y le destrozaron su automóvil a una mujer, el pasado 13 de abril, en la calle República de Cuba, informó la Fiscalía General de Justicia capitalina.

El mandamiento judicial contra las feministas del colectivo *Okupas*, fue ejecutado al interior del Penal Femenil de Santa Martha Acatitla, en donde se encuentran presas desde el domingo pasado y están sujetas a proceso por delito contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo.

Las tres mujeres fueron detenidas el pasado viernes 15 de abril, durante la recuperación de un edificio de la Comisión

2

procesos llevarán en su contra las mujeres detenidas

Nacional de Derechos Humanos (CNDH), ubicado en el número 60 de la calle República de Cuba, que realizaron autoridades capitalinas con base en una orden de cateo emitida por un juez.

Agentes de la Policía de Investigación notificaron a Areli "N", Magda "N" y Karla "N" de la nueva orden de aprehensión en su contra, por su probable participación en los delitos de robo agravado y daño a la propiedad en pandilla.

La orden de captura en contra de las encapuchadas, deriva de la denuncia que presentó la víctima ante el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Territorial en Benito Juárez.

Posteriormente, el Ministerio Público, a través de la Policía de Investigación, contactó nuevamente a la denunciante, quien acudió a una diligencia de reconocimiento, en la que identificó plenamente a las tres mujeres como las mismas que dañaron su vehículo y la despojaron de su teléfono celular, por lo que ahora a las encapuchadas se les fincaron nuevas acusaciones.

Fecha: 21/04/2022

Sección: Página: 2



Ni cómo ayudarlas

Acumulan anarquistas otra orden de aprehensión

Elementos de la Policía de Investigación (PDI) dieron cumplimiento a otra orden de aprehensión librada por un juez de Control en contra de las anarquistas Areli "N", Magda "N" y Karla "N", por su probable participación en los delitos de robo agravado y daño a la propiedad en pandilla, registrados el pasado 13 de abril en la calle República de Cuba, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc. >> 9



Acumulan anarquistas "encapuchadas" otra orden de aprehensión en su contra

Elementos de la Policía de Investigación (PDI) dieron cumplimiento a otra orden de aprehensión librada por un juez de Control en contra de las anarquistas Areli "N", Magda "N" y Karla "N", por su probable participación en los delitos de robo agravado y daño a la propiedad en pandilla, registrados el pasado 13 de abril en la calle República de Cuba, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) informó que el mandamiento judicial se cumplimentó en el interior del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, donde tras identificarlas plenamente, y luego de la lectura de sus derechos constitucionales, notificaron a las tres mujeres del mandamiento judicial vigente en su contra, solicitado y obtenido por el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Territorial en Benito Juárez,

adscrita a la Coordinación General de Investigación Territorial.

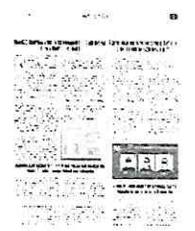
La FGJCDMX indicó que una vez que la víctima presentó la denuncia respectiva, el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Territorial en Benito Juárez solicitó y obtuvo una orden de cateo para un inmueble de la CNDH, ocupado durante varios meses, donde gendarmes de la SSC y la FGJ encontraron diversas cantidades de marihuana y detuvieron a Arely "N", Magda "N" y Karla "N", por su posible participación en el delito contra la salud.

Posteriormente, el Ministerio Público, a través de la Policía de Investigación, contactó nuevamente la denunciante, quien acudió a una diligencia de reconocimiento, en la que identificó plenamente a las tres mujeres como las mismas que dañaron su vehículo y la despojaron de su teléfono celular.



Por otra parte durante el cumplimiento a una orden de cateo para un inmueble de la colonia Morelos agentes de la PDI y gendarmes de la SSC aseguraron cerca de 28 bolsas de plástico con marihuana, aproximadamente 52 bolsas de color negro, con cocaína, una bolsa de plástico con al menos 40 pastillas psicotrópicas color naranja, otra bolsa con aproximadamente 43 pastillas color morado, una bolsa más con cerca de 20 pastillas color amarillo, tres frascos de vidrio con diversas leyendas y precios, las drogas quedaron a disposición del Ministerio Público para las investigaciones correspondientes por delito contra la salud.

En otro caso, efectivos de la PDI detuvieron a "Genoveva" una exadministradora de un mercado público de la alcaldía de Cuauhtémoc, quien fungía como enlace del grupo delictivo "La Unión Tepito" para secuestros y extorsiones a comerciantes de la demarcación, para su cometido se hacía pasar como funcionaria del área Jurídica de la alcaldía, y que venía de parte de la titular de la jurisdicción Sandra Xantall Cuevas Nieves, la mujer quedó a disposición de la representación social quien le definirá su situación jurídica en las próximas horas.



FALLA EL PROGRAMA DE LÍA

PESE A BLINDAR AO, NO BAJAN DELITOS

Datos de la FGJCM revelan que marzo fue el más delictivo en esta alcaldía en los últimos seis meses

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— A pesar de que la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, implementó en la demarcación el programa de seguridad Blindar AO, con patrullas, camionetas y motocicletas destinadas a cuidar a la ciudadanía, el último reporte de la Fiscalía General de Justicia de la capital (FGJCDMX) informó que el pasado mes de marzo, fue el más delictivo en los últimos seis meses, mismos que Limón lleva en el gobierno de la alcaldía.

De acuerdo con los datos estadísticos de la Fiscalía, mientras en octubre se registraron mil 308 delitos, la cifra mantuvo a Álvaro Obregón en la sexta alcaldía con mayor incidencia delictiva hasta el mes de marzo que en la demarcación los casos ascendieron a mil 505, posicionando a la alcaldía en la cuarta con más crímenes.

Incluso la percepción de inseguridad tampoco ha disminuido entre los habitantes de Álvaro Obregón, pues de acuerdo con la Encuesta Nacional de Segu-



Superados por la delincuencia, pese al gran aparato

ridad Urbana del INEGI, el 74.6 por ciento de los encuestados en marzo respondieron vivir en una zona insegura, cuando en octubre a la entrada de Lía Limón en el gobierno de la alcaldía la cifra era de 74.2 por ciento.

Además, ya incrementado el porcentaje de personas que respondieron sobre si han presen-

ciado conflictos, pues para el primer trimestre de 2022 la cifra es de 21.2 cuando el año pasado en el mismo periodo fue de 18.4.

Lo señalado por el INEGI y la FGJCDMX, reitera las exigencias de seguridad de los obregonenses por los asaltos o como en la zona alta, en las colonias El Capulín y Lomas de La Era.

ATRACOS



Existen numerosas grabaciones de asaltos en diversas colonias

1,505

delitos se registraron en la alcaldía en el mes de marzo

Fecha:

21/04/2022

Sección:

Ciudad

Página:

1

Asaltan a diputada

La legisladora federal María Josefina Gamboa denunció el delito ante la Fiscalía capitalina.

- La diputada acusó que el delito fue en la Colonia Peralvillo, Alcaldía Cuauhtémoc.
- La Fiscalía General de Justicia informó que integra una carpe-

ta de investigación.

- Según la denuncia, iba en su camioneta con su esposo, fueron seguidos por otro vehículo desde Paseo de la Reforma.

- Les poncharon una llanta para después robarle un portafolio, en el que llevaba un reloj de alta gama y objetos personales.

Viridiana Martínez

2

personas fueron víctimas del robo en la Alcaldía Cuauhtémoc.

EN LA PERALVILLO

PEGA LA RATA

Denuncia una diputada federal que fue asaltada cuando circulaba por calles de la Ciudad

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada federal María Josefina Gamboa Torales fue asaltada este martes, en la Colonia Peralvillo, Alcaldía Cuauhtémoc.

La legisladora del PAN ya denunció y la Fiscalía General de Justicia integra una carpeta de investigación por el delito de robo de objetos en vehículo particular.

“Hoy (el martes) fui objeto de actos de intimidación. Dañaron mi vehículo y me robaron. Esto estaba planeado; es una prueba del rencor que siembra Morena a diario contra quienes pensamos diferente”, acusó la diputada.

La legisladora iba en su camioneta con su esposo sobre Paseo de la Reforma, en la Colonia Juárez.

De pronto se les emparejó un vehículo y el conductor les

preguntó por una estación de servicio y ella respondió que no lo sabían, refiere la denuncia informo la FGJ.

Prosiguieron su camino, pero fueron seguidos por el mismo vehículo, por lo que pidieron apoyo al 911.

Cuando ya iban por Calzada de Guadalupe, Colonia Peralvillo, se detuvieron debido a que un sensor de la camioneta les indicó que una llanta perdía presión.

El esposo de la diputada se bajó para cambiar el neumático.

Entonces quienes los seguían los alcanzaron y uno tomó un portafolio de la camioneta en el que llevaban un reloj de alta gama, objetos personales, tarjetas bancarias e identificaciones.

Luego huyó del lugar tras abordar la unidad en la que iba.

Los hechos fueron denunciados y el Ministerio Público inició la investigación.

/// Hoy (el martes) fui objeto de actos de intimidación. Dañaron mi vehículo y me robaron. Esto estaba planeado; es una prueba del rencor que siembra Morena a diario contra quienes pensamos diferente”.

María Josefina Gamboa Torales *Diputada federal*

Fecha:

21/04/2022

Sección:

Página:

2

metro



Fecha:

21/04/2022

Sección:

Seguridad

Página:

37

11



EN LA COLONIA PERALVILLO

Atraca a diputada del PAN banda de ponchallantas

LA LEGISLADORA VIVIÓ EN CARNE PROPIA LO QUE VIVEN DIARIAMENTE LOS CIUDADANOS EN CALLES DE LA CAPITAL

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.-La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, inició una carpeta de investigación por el robo que sufrió la diputada del Partido Acción Nacional (PAN), Maryjose Gamboa, cuando se detuvo a cambiar una llanta en la colonia Peralvillo, de la alcaldía Cuauhtémoc.

VIDEOS



La Policía de Investigación inició con la búsqueda de testigos y videos de cámaras públicas y privadas para identificar a los responsables

Según las investigaciones, la legisladora del PAN y su esposo circulaban por Paseo de la Reforma, cuando un vehículo se les emparejó para preguntarles por una estación de servicio.

Luego notaron que el otro automóvil los venía siguiendo, por lo que llamaron al 911, sin embargo, una calle más adelante, la diputada y su marido detuvieron su camioneta porque se les ponchó un neumático.

En ese momento, los sujetos



Deberían de legislar para que haya mayor castigo contra los delincuentes

que viajaban en el vehículo que los seguía se emparejaron nuevamente, esta vez para robar un portafolio que contenía un reloj de alta gama, artículos personales, tarjetas e identificaciones.

Una vez que cometieron el robo, los asaltantes huyeron del lugar a toda velocidad.

Tras la denuncia que realizó la diputada del PAN, el Ministerio Público de la Fiscalía

de Investigación Territorial en Cuauhtémoc, de la Coordinación General de Investigación Territorial, giró instrucciones al personal de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales para reunir pruebas.

Asimismo, los investigadores analizarán videos de cámaras públicas y privadas para dar con la banda de ponchallantas.

MONTO



Se desconoce a cuánto asciende lo robado